



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20417

07/08/2020

49442

**AUTOR/A:** CABALLERO GUTIÉRREZ, Helena (GS); ACEVES GALINDO, José Luis (GS); MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); ANTÓN CACHO, Javier (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS); CASARES HONTAÑÓN, Pedro (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS); ARRIBAS MAROTO, Manuel (GS); FAGÚNDEZ CAMPO, Antidio (GS); MARTÍNEZ SELJO, María Luz (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa recibida, se indica lo siguiente:

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 crea, en su artículo 17, la prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el CO-VID-19, establece el punto 1 de dicho artículo que podrán ser beneficiarios de dicha prestación tanto los trabajadores por cuenta propia o autónomos cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el mencionado Real Decreto, como aquellos trabajadores autónomos cuya facturación en el mes anterior al que se solicita la prestación se vea reducida, al menos, en un 75 por ciento en relación con el promedio de facturación del semestre anterior, siempre que cumplan con los requisitos que la norma establece.

Se adjunta relación de autónomos y autónomas beneficiarios de la prestación, a fecha de 17 de agosto de 2020, en el ámbito geográfico de referencia cuya facturación se ha visto reducida en al menos, un 75%. Igualmente, se adjunta relación de solicitudes presentadas, solicitudes totales concedidas, así como solicitudes concedidas por suspensión de actividades.



	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Favorables	Favorables por Fuerza Mayor	Favorables por Disminución Facturación 75%.
Ávila	5.010	4.873	2.823	2.050
Burgos	11.182	10.733	5.747	4.986
León	15.295	14.640	8.759	5.881
Palencia	4.707	4.508	2.551	1.957
Salamanca	11.488	11.035	5.691	5.344
Segovia	5.472	5.345	2.973	2.372
Soria	2.968	2.814	1.456	1.358
Valladolid	16.484	15.711	9.193	6.518
Zamora	5.993	5.770	3.192	2.578
<b>Castilla y León</b>	<b>78.599</b>	<b>75.429</b>	<b>42.385</b>	<b>33.044</b>

Madrid, 29 de septiembre de 2020